

Las dimensiones del planeta Tierra: Las Juntas de Yelbes-Badajoz (abril-mayo de 1524)

MARÍA BELÉN BAÑAS LLANOS

Universidad de Extremadura

bellanos@unex.es

RESUMEN

La importancia económica y geopolítica de las llamadas Islas de las Especies, las Molucas, en el Océano Pacífico, origen del clavo y la nuez moscada tan valoradas en Occidente, impulsó la exploración y el comercio, y al tiempo exigió la demarcación de un vasto territorio entre finales del siglo xv y principios del xvi, un proceso en el que el Tratado de Tordesillas, las expediciones de Magallanes y otros acontecimientos tienen una importancia esencial a la hora de entender las disputas y ambigüedades que ese Tratado suscitó, un desafío que tiene en las llamadas Juntas de Yelbes-Badajoz (abril-mayo de 1524) uno de sus momentos más destacados y, acaso, menos conocidos, con enormes repercusiones políticas, comerciales y técnicas, en el ámbito de las matemáticas, los instrumentos de navegación y las mediciones terrestres.*

PALABRAS CLAVE: *geomedición, especias, Tratado de Tordesillas, Reino de Portugal, Reino de España, Molucas, Océano Pacífico.*

[*] En los documentos de las Juntas aparece con «V».

Recepción

15.08.2024

Aceptación

29.08.2024

The dimensions of the planet Earth: The meetings of Yelbes-Badajoz (April-May 1524)

MARÍA BELÉN BAÑAS LLANOS
Universidad de Extremadura
bellanos@unex.es

ABSTRACT

The economic and geopolitical importance of the so-called Spice Islands, the Moluccas, in the Pacific Ocean, the source of the cloves and nutmeg so highly valued in the West, prompted exploration and trade, and at the same time demanded the demarcation of a vast territory between the late 15th and early 16th centuries, a process in which the Treaty of Tordesillas, the Magellan expeditions and other events are of essential importance when it comes to understanding the disputes and ambiguities that the Treaty of Tordesillas gave rise to, Magellan's expeditions and other events are of essential importance when it comes to understanding the disputes and ambiguities that this Treaty gave rise to, a challenge that has in the so-called Meetings of Yelbes-Badajoz (April-May 1524) one of its most outstanding and, perhaps, least known moments, with enormous political, commercial and technical repercussions, in the field of mathematics, navigational instruments and land measurements.

KEYWORDS: *geo-measurement, spices, Treaty of Tordesillas, Kingdom of Portugal, Kingdom of Spain, Moluccas, Pacific Ocean.*

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Aunque el planeta que habitamos ha sido objeto de atención desde la Antigüedad clásica, no será hasta el siglo XVI cuando aquellas primeras evaluaciones acerca de sus dimensiones se transformen en observaciones tendentes a precisar su figura real. Esta evolución es paralela al proceso de colonización de nuevos territorios y al incremento de intercambios comerciales.

Efectivamente, durante la expansión helénica se efectuaron las primeras evaluaciones del tamaño de la Tierra. Y desde Ptolomeo hasta finales del quinientos fueron los geógrafos árabes quienes dedicaron su atención a estos temas. Sin embargo, los monarcas de todos los tiempos han sabido apreciar el interés de reconocer y mensurar la extensión de sus dominios, lo que constituyó un poderoso estímulo para el desarrollo de un saber afecto al poder y vinculado a proyectos de dominación económica y militar.

Pero será durante la revolución científica, en pleno siglo de la Ilustración, cuando antiguos métodos de observación unidos a la aparición de nuevos instrumentos de medida permitirán el nacimiento de una geografía cuya mayor precisión estaba en consonancia con las nuevas exigencias planteadas por los descubrimientos ultramarinos, y la importancia que comenzaban a adquirir los intercambios comerciales en el sistema economía-mundo. Así surgió la geografía científica que, amparada en la astronomía y en las matemáticas, iría alcanzando cotas de precisión y autonomías crecientes, al mismo tiempo que contribuía a la consolidación de una burocracia estatal o metropolitana que exigía políticas de intervención sobre el espacio y que fueron decisivas en el desarrollo de métodos precisos para el levantamiento de planos y mapas.¹

[1] Bañas Llanos, María Belén (2001): «Juan Vernacci y Retamal (1803)». En: Bañas Llanos, María Belén et al. (2001): *Exploradores españoles olvidados del siglo XIX*, Madrid: Prosecur, pp. 15-48.



Retratos del rey
portugués Juan III
de Avis, 1552 (por
Antonio Moro)
y del emperador
Carlos V, 1548
(por Tiziano) y
sus respectivos
escudos



LAS ISLAS DE LAS ESPECIAS O ISLAS MOLUCAS

Desde tiempos pretéritos, la búsqueda de especias, como el clavo *de olor*,² la canela, la nuez moscada, la pimienta negra y un largo etcétera, incentivó el conocimiento de nuevos territorios y ayudó a completar los contornos del planeta Tierra. La confusión que reinaba en torno a ellas era proporcional a los misterios que rodeaban su situación geográfica. Amén de su alto valor económico, debido a la dificultad de acceso a las mismas y a su escasa producción y, sobre todo, a sus propiedades conservantes, farmacológicas, aromatizantes y mágicas, que les atribuían los hombres del medievo, convencidos de que alejaban las enfermedades y protegían de las pestes. Sin olvidar sus efectos afrodisíacos.

Entonces, los árboles del clavo y la nuez moscada nacían —única y exclusivamente— en cinco pequeñas islas volcánicas y de coral, llamadas en el siglo XVI: Tarenate, Tadore, Mare, Mutir y Machián; y la nuez moscada en las islas de Bandán.³ Este archipiélago, llamado *de las especias* o del Maluko, del árabe «Jazirat al-Muluk», كُؤْلُ مَلِكٍ قَرْيَة (Islas de los Reyes), consiste en numerosas islas, sobre una línea norte-sur, partidas por el Ecuador y delimitadas al oeste por las islas Célebes e islas menores de la Sonda y al este por Nueva Guinea.⁴ En la actualidad, forman parte de la República de Indonesia.⁵

Al mismo tiempo, estos valiosos frutos provocaron la conexión entre Asia y el mundo Mediterráneo, el norte de África y Europa, a través de la llamada *ruta de la Seda* y las rutas marítimas. A lomos de camellos viajaron en caravanas con su propio bagaje invisible: un costal lleno de mitos, fantasías y leyendas y por mar en barcas tripuladas por los malayopolinesios que las llamaban, metafóricamente, «las islas por debajo del viento».

Clavo de olor y
nuez moscada
(macis)



- [2] El nombre lo toma por la semejanza con los clavos de hierro.
- [3] También llamadas de Banda.
- [4] Su población es una mezcla de austronesios, indonesios, malayos y papúas. En cuanto a la religión, profesan nominalmente el islamismo, y el cristianismo en menor escala.
- [5] Bañas Llanos, María Belén (2020): «Tras el aroma de las especias de Oriente. Una aproximación a la primera vuelta al mundo (1519-1522)». En: Vargas Gómez, Pablo (2020): *En búsqueda de las especias. Las plantas de la expedición Magallanes-Elcano*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Catarata, p. 10.

PERO COMENCEMOS DESDE EL PRINCIPIO...

La historia de las especias sobre la faz de la Tierra se pierde y diluye en tiempos pretéritos de difícil cronología. Hasta el momento, sabemos que el Imperio acadio (c. 2300 a. C.), en la antigua Mesopotamia, las importaba desde el valle del Indo, especialmente el *comino blanco* y el *cilandro o coriandro*.⁶ También llegaron a Egipto, donde sus reyes las compraban a los árabes y a otros pueblos de Asia para, posteriormente, venderlas en Europa, estableciendo una *ruta de la canela* que conectaba Asia Sudoriental con la costa oriental africana. Los fenicios (c. 1200-539 a. C.) también comerciaron con especias y convirtieron a Tiro (c. 814 a. C.), su capital, en el centro de distribución, siendo griegos y romanos sus principales clientes. Sabemos que el griego Hipócrates (c. 460-370 a. C.) estableció un sistema que valoraba el uso de hierbas y especias para aliviar el dolor y curar enfermedades; y Dioscórides (c. 40-90 d. C.) describió en *De Materia Medica* multitud de especias, con las que los romanos elaboraban sus vinos (*conditum paradoxum*), cosméticos, perfumes y medicinas. La pimienta es la más citada en *De re coquinaria*, de Apicius;⁷ y la nuez moscada la rallaban para introducirla en bolsitas que colgaban del cuello.



[6] García Lenberg, Julia (2005): «La utilización de especias en la cocina de la antigua Mesopotamia según la documentación escrita». En: *ISIMU: Revista sobre Oriente Próximo y Egipto en la antigüedad*, n.º 8, pp. 115-126.

[7] Un recetario de cocina, probablemente del siglo IV.

Pero será el conocido veneciano Marco Polo (c. 1254-1324) el que dé a conocer en Europa las especias de Oriente en su famoso libro de *Las Maravillas del Mundo* (c. 1350). Entonces, el universo conocido por los europeos se extendía desde Marruecos hasta el mar Negro y desde el Báltico al Mediterráneo, y sus escasos conocimientos geográficos no lograban atravesar las estepas asiáticas, el Atlántico norte o las áridas costas de África. *In illo tempore*, la cristiandad occidental vivía en su mundo. Creían que, si la Tierra fuera redonda, pasar al hemisferio sur significaba encontrarse con hombres que andaban boca abajo, tenían cabeza de perro,⁸ un solo pie,⁹ y dos orejas tan grandes que sobre una se acostaban y con la otra se arropaban.¹⁰ En esta época, el comercio de especias estaba controlado por las repúblicas de Venecia y Génova, que las compraban en Egipto a cambio de sal, madera, hierro y trigo; después los comerciantes llevaban el cargamento a Constantinopla. Hasta que los turcos otomanos cortaron este comercio al destruir el Imperio bizantino (1453), y los intermediarios encarecieron sumamente los costos.



Detalle del manuscrito *El libro de las Maravillas*, también llamado *El Millón* (c. 1350), de Marco Polo (c. 1254-1324), donde están representados los cinocéfalos, hombres con cabeza de perro intercambiando especias. Biblioteca Nacional de Francia, París

[8] Cinocéfalos.

[9] Sciápodas.

[10] Panotios.

BULAS Y TRATADOS PARA LLEGAR A LAS FABULOSAS ISLAS DE LAS ESPECIAS

Para llegar a las Islas Molucas había dos opciones: circunvalar África por el océano Índico o navegar hacia poniente cruzando el océano Atlántico.¹¹ Pero el *Tratado de Alcazobas-Toledo* (1479-1480) impedía a Castilla navegar por el Atlántico *más allá* de las islas Canarias, ya que reconocía a Portugal la posesión de Guinea, Madeira, Azores, Cabo Verde: «e cualesquiera otras islas [...] de las Canarias para abajo contra Guinea». La bula papal de Sixto IV *Aeterni regis* (1481) sancionó y elevó a definitivo este acuerdo.

No obstante, y a pesar de la prohibición, en 1492, Castilla intentó llegar a la India por Occidente con Cristóbal Colón, pero se encontró con un obstáculo: América.¹² Este descubrimiento planteó un conflicto entre los Reyes Católicos de España y Juan II de Portugal, por lo que el papa Alejandro VI suscribió las bulas *Inter caetera I y II* (1493), en las que adjudicaba a España: «todas las islas y tierras firmes halladas y por hallar, descubiertas e por descubrir [...] fabricando y componiendo una línea de polo ártico al polo antártico [...] que estén hacia la India [...] cuya línea diste de cualquiera de las islas que vulgarmente se llaman Azores y Cabo Verde *cien leguas* hacia occidente y mediodía». Pero en línea tan imprecisa era difícil establecer la jurisdicción, ya que entonces no se podía determinar la *longitud geográfica*, ni se conocía con exactitud la medida del *grado del círculo máximo terrestre*.

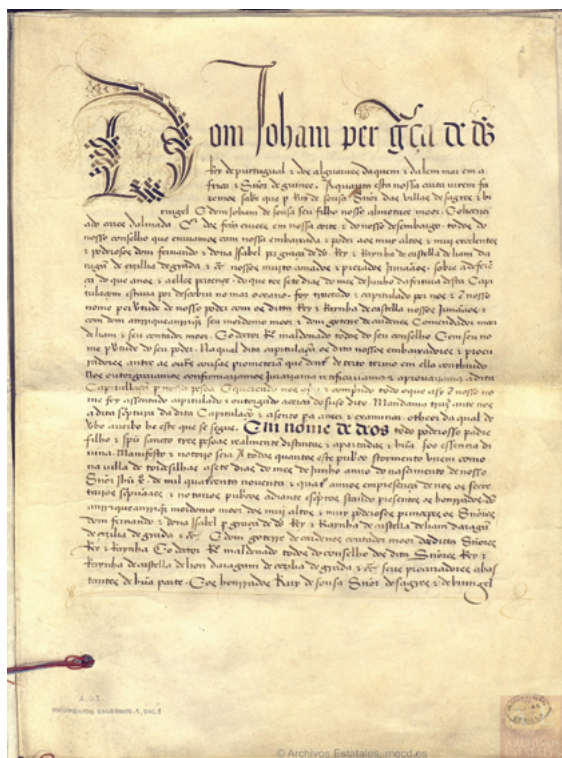
Para concretar más sus términos, Alejandro VI dictó otras dos bulas: *Eximiae devotionis* (1493) y *Dudum siquidem* (1493), donde aclaraba que los castellanos podían extenderse hacia Occidente, no solo sobre las islas y tierras que descubriesen, sino también sobre la propia India, igual que los portugueses, «pudiendo ocupar cada nación las tierras no poseídas por la otra», siempre y cuando los barcos portugueses navegasen hacia levante (este) y los castellanos hacia poniente (oeste). En suma, todo dependía de quien llegase primero. El conflicto podría surgir en el punto de encuentro.

El 7 de junio y el 5 de septiembre de 1494, los reyes de España y Portugal firmaron los *Tratados de Tordesillas*, uno referido al Atlántico y otro a la expansión africana. Respecto al Atlántico, y para establecer el meridiano de demarcación, era necesario que: «se hiciese una línea o raya del polo ártico al polo antártico a *trescientas y setenta leguas* de las islas de Cabo Verde, y que todas las tierras e islas de la dicha línea que estuviesen hacia el levante fuesen del Rey de Portugal y todo lo otro hacia el poniente fuese del Rey de Castilla e de sus sucesores». Pero no se especificó desde qué isla de Cabo Verde se aplicaba el Tratado¹³ —ese archipiélago se extiende 300 kilómetros de este a oeste— ni qué tipo de leguas se empleaban. Aun así, fue confirmado por el papa Julio II en la bula *Ea quae pro-bono pacis* (1506).

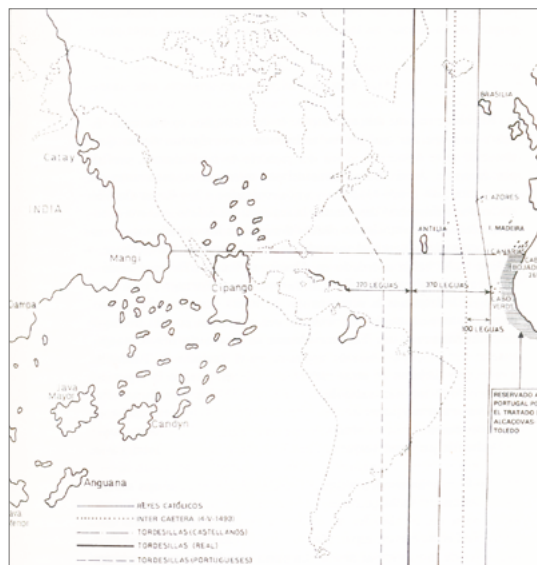
[11] En realidad, esta opción se supo después de la expedición de Magallanes-Elcano (1519-1522).

[12] El nombre vendría después. Y, como es sabido, se debe al italiano Américo Vesputio.

[13] Este detalle sería crucial en las interminables sesiones de la futura Junta de Yelves-Badajoz, en 1524.



Página original del Tratado de Tordesillas, 1494.
Archivo General de Indias, Sevilla



La línea de Tordesillas en un mapa donde aún no existía América, 1492. En *Historia del Descubrimiento y Conquista de América* de F. Morales Padrón (1981). Editora Nacional, p. 83

Mientras estas imprecisiones se dirimían, en 1497, el portugués Vasco de Gama articuló la ruta de África hacia la India, que con anterioridad había descubierto Bartolomeu Días (1487-1488) al doblar el cabo de las Tormentas —posteriormente llamado de Buena Esperanza— estableciendo la conexión entre el Atlántico y el Índico. En 1498, los portugueses llegaron a la costa hindú de Malabar. Y en 1502 crearon una ruta marítima acompañada de puertos de apoyo. Tres años después, en 1505, Almeida fue nombrado el primer Virrey de la India portuguesa, donde luchó para expulsar a los musulmanes y venecianos del comercio de Oriente y donde construyó las fortalezas de Anjadip, Cananor y Cochín.

A partir de ese momento, las especias se distribuyen desde la India y desde las regiones selváticas de la costa malabar y serán transportadas a Europa por el golfo Pérsico, o por el mar Rojo. No por casualidad, en 1500, el rey Manuel de Portugal se intituló: «Señor de la conquista, la navegación y el comercio de la India, Etiopía, Arabia y Persia». Efectivamente, a mediados del siglo xv, *Malaca* era el gran centro recolector de especias que los javaneses enviaban desde las islas de Banda y Maluco, pero en 1511 los portugueses, ya establecidos en el continente indio, las conquistaron y, a partir de este momento, penetraron directamente en las islas de las Especias. Por lo que, en 1513, acabaron con el dominio de Java sobre el mercado y monopolizaron el abastecimiento.



Planisferio de Alberto Cantino, 1502. Biblioteca Estense de Módena, Italia. Donde aparece la línea (norte-sur) del Tratado de Tordesillas (1494) en la costa de Brasil

LAS JUNTAS DE TORO (1505) Y BURGOS (1508): PRECEDENTES DE LAS JUNTAS DE YELVES¹⁴-BADAJÓZ (1524)

Los Reyes Católicos, por Real Cédula de junio de 1495, encargaron al obispo de Badajoz, Juan Rodríguez de Fonseca,¹⁵ que buscara entre las personas que considerase más idóneas: un astrólogo, dos pilotos y dos marineros bien informados para verse en Yelves «en los finales de septiembre» de aquel año, con otros equivalentes asignados por el Rey de Portugal para «trazar la raya marítima y partición del Océano con Portugal». Rodríguez de Fonseca era el responsable entonces de todas las armadas que en Andalucía se aprestaban para los descubrimientos de nuevos territorios en América.¹⁶

El problema era una cuestión de medición, ya que no sabían desde qué isla del archipiélago de Cabo Verde había que contabilizar las 370 leguas: desde la isla de San Antonio o desde la isla de la Sal (o de Buenaventura). La muerte del príncipe Miguel, en el verano de 1500, nieto de los Reyes Católicos, hijo del Rey de Portugal y de la princesa Isabel,¹⁷ *agravó el dilema*, ya que habían puesto en él las esperanzas de la unión de los tres reinos peninsulares y así evitar el problema de los territorios portugueses de Brasil,¹⁸ por dónde iba la línea divisoria (norte-sur) del Tratado de Tordesillas (1494).

Al mismo tiempo, «Las Instrucciones» del año 1503 resultan decisivas para entender cómo debía llevarse a cabo la colonización de los nuevos territorios en las Indias,¹⁹ ya que fueron el *modus operandi* de la Corona de Castilla. Paralelamente, este mismo año, se crea la *Casa de la Contratación*²⁰ ubicada en los Alcázares Reales de Sevilla, donde se centralizará el conocimiento cosmográfico, náutico y cartográfico del mundo conocido por los castellanos y se creará el *Padrón Real*²¹ (mapa donde se incorpora toda la información geográfica y geodésica disponible) que sería secreto de Estado.

[14] En la actualidad, Elvas. Ciudad portuguesa situada en el distrito de Portalegre (Alentejo) a 10 kilómetros —en línea recta— de Badajoz. Los árabes en el 714 le dieron el nombre de *al-Bash*.

[15] Arcediano de la catedral de Sevilla, capellán y hombre de confianza de Isabel la Católica. Posteriormente sería obispo de Badajoz, Palencia y Burgos.

[16] Fernández-Prieto, Enrique (2000): «La Junta de Navegantes de Toro». En: *Hidalguía*, n.º 280/281, p. 521.

[17] Hija mayor de los Reyes Católicos.

[18] Derivado de los acuerdos pactados en Tordesillas el 7 de junio de 1494.

[19] Inicialmente, las llamadas Indias Occidentales y posteriormente, las Indias Orientales.

[20] Hasta ese momento, los asuntos de Indias los controlaba unilateralmente Rodríguez de Fonseca. De forma parecida, la Corona portuguesa ya había instituido en el año 1500 la llamada Casa da India, donde realizaron un descomunal progreso en cartografía y donde guardaban con celo sus descubrimientos geográficos.

[21] Mapa universal que representaba la totalidad del mundo conocido hasta su levantamiento, un mapa modelo confeccionado de acuerdo con los progresivos descubrimientos de las líneas de costa del Nuevo Mundo. El Padrón Real fue un modelo epistemológico de representación cartográfica que serviría como prototipo para la creación de otras cartas náuticas realizadas en Sevilla, un mapa oficial confeccionado por mandato real y ejecutado en una institución estatal. Sánchez Martínez, Antonio (2009): *De la «cartografía oficial» a la «cartografía jurídica»: la querrela de las Molucas reconsiderada, 1479-1529*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.56899>

Y aunque originalmente la *Casa de la Contratación* fue creada para organizar el comercio con las tierras recién descubiertas, sus responsabilidades se fueron ampliando hasta conformar el marco jurídico necesario para las operaciones tanto públicas como privadas y terminó siendo una institución decisiva en el apuntalamiento de la política castellana en Indias.²² De esta forma, la Corona tomaba el control de las operaciones de comercio con América: «contribuyendo a ordenar las relaciones de los individuos con la monarquía y también entre ellos mismos».²³



La esfera de Leonardo Da Vinci, 1504, realizado con cáscara de huevo de avestruz

La reina Isabel de Castilla falleció el 26 de noviembre del año 1504 y su muerte abrió un periodo convulso para el futuro de la Corona. Ese mismo día, Fernando *el Católico* convocaba a las Cortes en Toro, en el Palacio de las Leyes, con tres puntos en el orden del día: la comunicación oficial de la muerte de la reina, el anuncio de que su hija Juana era la nueva reina titular de Castilla y, por último,

[22] El gobierno de la *Casa de la Contratación de las Indias* estaría a cargo de tres oficiales reales: el factor, el tesorero y el contador-escribano, que fueron nombrados por Isabel la Católica por Real Cédula el 14 de febrero de 1503, firmada en Alcalá de Henares.

[23] Álvarez Nogal, Carlos (2003): «Instituciones y desarrollo económico: la Casa de la Contratación y la Carrera de Indias (1503-1790)». En: Acosta Rodríguez, Antonio et al. (coord.) (2003): *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla: CSIC: Universidad de Sevilla, p. 28.

que el gobierno efectivo de la Corona de Castilla recaía en él.²⁴ El conflicto que se abrió entre Fernando *el Católico* y su yerno el archiduque Felipe I *el Hermoso* por alcanzar la titularidad del reino de Castilla ocupó el interés político de los siguientes dos años. Sin embargo, antes de que esta tensión estallase definitivamente durante el otoño de 1505,²⁵ el rey católico leía a su conveniencia el testamento de su mujer: «y por qué la dicha serenísima reyna, que santa gloria aya, en su testamento dexó ordenado que yo toviese la administración e gobernançión destos reynos e señoríos de Castilla, e de León, e de Granada, etc.». ²⁶

Por supuesto, etcétera significaba también Indias,²⁷ cuya adscripción administrativa correspondía desde el descubrimiento de América al reino de Castilla. Fue, por lo tanto, entre el final de las Cortes de Toro —en enero de 1505— y el otoño de ese año cuando el rey asumió el mando de los asuntos de Indias. Paralelamente, en febrero de 1505, convocó una junta llamada *de Navegantes*, con la intención de que le asesorasen acerca de un proyecto que ya venía perfilando desde hacía tiempo: la búsqueda de un paso para llegar a las islas de las especias (Molucas).

La Junta de Navegantes comenzó el 4 de marzo de 1505 con la asistencia de Diego Colón, que formaba parte de la corte de Fernando *el Católico* como *contino*,²⁸ y precisamente Cristóbal Colón, su padre, hizo llegar un mensajero con una carta expedida en Sevilla el 5 de febrero en la que consta: «Diego Méndez partió de aquí lunes IIII d'este mes. Después de partido, fablé con Américo Vespuchi, portador d'esta, el cual va allá llamado sobre cosas de nabigación». Efectivamente, Américo estaba ahora bajo la autoridad de Castilla tras haber dirigido dos expediciones para el rey de Portugal cuyo destino fue Malaca,²⁹ motivo por el cual era convocado a Toro, junto a Vicente Yáñez Pinzón. También asistieron Bartolomé Colón, hermano de Cristóbal, su sobrino Hernando Colón, Alonso de Ojeda y Gaspar

[24] Carretero Zamora, Juan Manuel (2006): «Las Cortes de Toro de 1505». En: González Alonso, Benjamín (coord.) (2006): *Las Cortes y las Leyes de Toro de 1505*, Valladolid: Cortes de Castilla y León, p. 274.

[25] Joseph Pérez (2006): «Fernando el Católico y Felipe el Hermoso». En: González Alonso, Benjamín (coord.) (2006): *Las Cortes y las Leyes de Toro de 1505*, Valladolid: Cortes de Castilla y León, p. 167. El apoyo de los nobles permitió a Felipe I esquivar las decisiones tomadas en la concordia de Salamanca, que entregaban de facto el poder a su suegro. Así, a mediados del año 1506, Felipe el Hermoso y su mujer Juana pasaban a controlar Castilla y Fernando el Católico salía hacia Nápoles. La muerte meses después de Felipe volverá a allanar el camino para el retorno de Fernando el Católico.

[26] Carretero Zamora, *op. cit.*, p. 281.

[27] Díaz Ceballos, Jorge (2012): «Las Juntas de Expertos y la configuración del sistema colonial castellano, 1503-1512». En: Serrano, Eliseo (coord.) (2013): *De la tierra al cielo: líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, v. 2, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», p. 269.

[28] Diego Colón fue nombrado *contino* de la casa de la Reina, con un sueldo de cincuenta mil maravedís al año, el 15 de noviembre de 1503. Fernández de Navarrete, Manuel (1829): *Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde finales del siglo XV*, v. III, Madrid: Imp. Nacional, p. 54. Para la cita de la carta enviada por Colón a través de Américo, ver Colón, Cristóbal y Varela, Consuelo (ed.) (1982): *Textos y documentos completos, relaciones de viajes, cartas y memorias*, Madrid: Alianza, p. 328.

[29] El Estrecho de Malaca (Indonesia) fue un emporio donde llegaban las especias de las islas de Banda y Molucas.

de Gricio (secretario del rey). Quien no pudo acudir fue Rodríguez de Fonseca, que se encontraba en Flandes.

El Rey Católico procuró el secreto respecto al asunto de las especias, por lo que las reuniones, probablemente, se realizaron en algún convento de Toro, evitando hacerlo en el Palacio donde se reunían las Cortes. La finalidad de esta convocatoria era *encontrar el tan ansiado paso hacia el mar que se suponía existía al otro lado de las tierras halladas por Colón*. Lo que sí se conoce es que decidieron la *preparación de una flota con destino a la especiería*. Así consta en la Real Cédula enviada a la Casa de la Contratación de Sevilla el 13 de marzo de 1505: «Yo he acordado enviar a descubrir por el Océano ciertas partes que os dirán Américo y Vicente Yáñez, é que ellos entiendan en ello».³⁰

Al parecer, la confusión entre Malaca y Maluco explicaría el interés por la presencia de Américo al mando de los preparativos. El destino de la empresa se mantuvo en secreto³¹ y las diligencias para llevar a cabo el proyecto se consignaron en la citada Real Cédula de 13 de marzo, donde el rey apunta: «Dicen que será menester para ello cuatro carabelas, una de cincuenta toneles, é otra de ciento, é dos de sesenta, é dos barcos que vayan metidos en ellas».³² Al mismo tiempo, se recomendaba a los miembros de la Casa de la Contratación que se informasen de Américo y Yáñez Pinzón respecto a lo necesario para una exitosa navegación. Pero la expedición nunca llegó a hacerse a la mar.

Estas recomendaciones reflejan la confianza que el rey depositó en quienes consideraba expertos y su voluntad de planificación de la empresa indiana, en un momento de indefinición política en la península. La presencia de Américo y de Yáñez Pinzón en la llamada *Junta de Navegantes* tenía un doble objetivo: por una parte, Vespucio había trabajado para el rey de Portugal y por lo tanto conocía la extensión de sus avances hacia las Indias Orientales, fuente de las especias y zona de tensión entre las dos potencias por ser el límite de la línea de demarcación de Tordesillas (1494) y, además, ambos marinos, consumados expertos en navegación, podían ofrecer las más autorizadas opiniones sobre la ruta a seguir.³³

Y aunque los acontecimientos políticos relativos a la sucesión de la Corona forzaron a Fernando *el Católico* a dejar el reino de Castilla en junio de 1506, el proyecto de esta expedición no se abandonó; es más, el propio Felipe I *el Hermoso* insistió en su realización y contó para ello con los mismos protagonistas. Así consta en la Real Cédula dirigida a la Casa de la Contratación en agosto de ese mismo año en la que rompe el secreto preservado por su suegro sobre el destino final del viaje:

[30] Puente y Olea, Manuel de la (1900): *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*, Sevilla: Escuela Tipográfica y Librería Salesianas, p. 29.

[31] *Ibid.*, p. 31.

[32] *Ibid.*

[33] Ezquerro, Ramón (1973): «Las juntas de Toro y de Burgos». En: *El Tratado de Tordesillas y su proyección*. Segundas Jornadas Americanistas. Primer Coloquio Luso-Español de Historia Ultramarina, v. I, Valladolid: Dedalus, pp. 168-170.

Ya sabéis como estaba mandado hacer una Armada para descubrir la Especiería, é estaban mandados hacer en Vizcaya los navíos que eran menester para ello [...] si tenéis recabdo del bizcocho que para ello es menester, é si ello esta aparejado, habléis á Vicente Yáñez é á Américo, para que digan si será tiempo de partir antes del invierno, é me envidad luego su parecer.³⁴

Pero la expedición fue cancelada por Rodríguez de Fonseca tras la muerte de Felipe I *el Hermoso* y antes del retorno del rey Fernando desde Italia,³⁵ quien volvió a convocar en Burgos (1508) a Vespucio y Yáñez Pinzón, acompañados por Juan de la Cosa y un recién nombrado miembro de la Casa de la Contratación: Juan Díaz de Solís.³⁶ Y como ya ocurriera en Toro tres años antes, en la Corte les esperaban el propio rey y su principal asesor Juan Rodríguez de Fonseca. Poco se sabe del desarrollo de las sesiones y es probable que se impusiera el secreto sobre sus deliberaciones, ya que las decisiones que se debían tomar podrían ser del interés de Portugal, por ello —y hasta el momento— no se conoce ningún registro, excepto las conclusiones: en primer lugar, se decidió crear el cargo de *Piloto Mayor de la Casa de la Contratación*; y se reemplazó la expedición a la Especiería por una de exploración de la Tierra Firme³⁷ para encontrar un paso directo hacia mares más occidentales bajo el mando de Yáñez Pinzón y Juan de Solís.³⁸

En 1508 se creó la figura del *Piloto Mayor* que ocupó, por primera vez, Américo Vespucio, tras haber obtenido carta de naturaleza el 24 de abril de 1505,³⁹ anticipando la posibilidad de «que podáis haber e hayáis cualesquier oficios públicos reales o concejales, que vos fueren dados e encomendados». ⁴⁰ Entre sus responsabilidades estaba la de examinar a los pilotos que fueran a emprender la travesía del océano porque estos habían demostrado no ser «tan espertos como sería menester, ni tan estrutos en lo que deben saber que les baste para regir é gobernar los navíos». ⁴¹ A causa de esta falta de preparación y «de no saber cómo se han de regir é gobernar, é de no tener fundamento para saber tomar por el cuadrante é estrolabio el altura, ni saber la cuenta dello, les han acaecido muchos yerros». ⁴² Por ello, encargaron a Vespucio que «porque los que no lo supieren más fácilmente lo puedan aprender, vos mandamos que les enseñeis en vuestra casa en Sevilla, á todos los que lo quisiere saber, pagándovos vuestro servicio». ⁴³

Otra de las atribuciones del *Piloto Mayor* era elaborar un *Padrón Real* para facilitar la navegación y exploración de las Indias, «é que ningund piloto use de

[34] Puente y Olea, *op. cit.*, pp. 31-32.

[35] Ezquerro, Ramón, *op. cit.*, p. 159.

[36] *Ibid.*, p. 162.

[37] Así era llamado el continente americano.

[38] En definitiva... para llegar a las islas Molucas.

[39] Díaz Ceballos, *op. cit.*, p. 272.

[40] Fernández de Navarrete, Martín (2003): *Viajes de Américo Vespucio*, Madrid: Espasa Calpe, p. 143.

[41] Fernández de Navarrete, Martín (1829): *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv*, v. III, Madrid: Imp. Nacional, p. 299.

[42] *Ibid.*

[43] *Ibid.*, p. 300.

otro ningund padrón sino del que fuere sacado por él [Américo], sopena de 50 doblas para las obras de la casa de la Contratación de las Indias de la cibdad de Sevilla». ⁴⁴ Así pues, la Casa de la Contratación tuvo un poder *omnímodo* en Indias «como administración de justicia», ostentando incluso la soberanía en nombre de la Corona, ⁴⁵ hasta la creación del Consejo de Indias (1517) y, posteriormente, del Consejo Real y Supremo de las Indias (1524). Por último, se planificaron dos expediciones hacia la zona de Veragua y Darién ⁴⁶ al mando de Nicuesa y Hojeda —acompañados y asesorados por uno de los miembros de la junta, Juan de la Cosa—, a quienes se encargaron labores de gobernación en esas tierras por un periodo de cuatro años: «vos Damos Nuestro poder cumplido é juredicion civil e criminal, con todas sus incidencias e dependencias». ⁴⁷

La junta de Burgos de 1508 contribuyó, por tanto, a configurar un sistema efectivo de colonización. En principio convocada para decidir sobre cuestiones exclusivamente técnicas y marítimas, trascendió a fórmulas más efectivas para el control del territorio indiano. Y unos años después, la Junta de Burgos de 1512 se dedicó, precisamente, a regular el trato que se debía dispensar a los indígenas americanos, veinte años después del descubrimiento. Los continuos hallazgos de nuevos territorios en América, su conquista y colonización, hicieron que los proyectos a la *especiería* quedaran relegados a un segundo plano. En 1516 muere en Jaraicejo (Extremadura) Fernando *el Católico* y en 1517 llega a España, desde Flandes, su nieto Carlos I de España.

SE REACTIVA EL INTERÉS POR LA *ESPECIERÍA*: MAGALLANES EN SEVILLA (1517-1518)

Este mismo año (1517) llegó a Sevilla el portugués Fernando de Magallanes, que sintiéndose agraviado por no habersele reconocido los servicios prestados a la Corona portuguesa en sus expediciones a Oriente, y acompañado por el cosmógrafo portugués Ruy Faleiro, ⁴⁸ decidió presentarse al joven Carlos I de España con la *teoría* de que las islas de Maluco se encontraban en la demarcación de la Corona de Castilla, según el Tratado de Tordesillas (1494). Tras varias entrevistas, ⁴⁹ el rey accedió a sus peticiones y el 22 de marzo de 1518 establecieron, por Real Cédula, unas *Capitulaciones* con la Corona.

Pero como el monopolio portugués impedía a los europeos el libre acceso a la costa malabar de la India, la Corona española preparó la expedición de Magallanes

[44] *Ibid.*

[45] Fernández-Armesto, Felipe (2008). *Américo. El hombre que dio su nombre a un continente*, Barcelona, p. 246.

[46] Posteriormente llamada «Castilla del oro».

[47] Puente y Olea, Manuel de la: *Los trabajos...*, *op. cit.*, p. 63.

[48] Algunas fuentes reseñan que también le acompañó el cartógrafo portugués Jorge Reinel.

[49] En 1518 presentaron al rey un Memorial donde señalaban «las condiciones en que se comprometen a emprender el viaje a la especiería» (Bañas Llanos, *op. cit.*, 2001).

por la ruta del Atlántico y bordeando América, como establecía el Tratado de Tordesillas (1494). El encargado de dirigirla sería Magallanes, ya *naturalizado* español, que había estado en la conquista de la India con Almeida (1509) y de Malaca con Alburquerque (1511) y sabía del Maluco por las noticias que le había enviado desde la isla moluqueña de Ternate otro portugués, Francisco Serrão, con quien había compartido expediciones en Asia.



Pintura de Fernando de Magallanes (¿Sabrosa?, (Portugal), c. 1480 - Mactán (Filipinas), 27 de abril de 1521). Con la insignia de la Orden de Santiago. Anónimo. Museo Naval de Madrid

Magallanes fue nombrado *Adelantado* de la monarquía hispana, *Capitán General* de la Armada y *Comendador* de la Orden de Santiago. Antes de partir, hizo entrega de un manuscrito escrito en castellano titulado: *Memorial que dejó al Rey Fernando de Magallanes cuando partió a su expedición, declarando las alturas y situación de las Islas de la Especiería, y de las costas y cabos principales que entraban en la demarcación de la Corona de Castilla*.⁵⁰ Lo que no confesó entonces, y es probable que conociera, fue la existencia del globo terráqueo que hizo Johannes Schöner, en 1515, donde está dibujado el estrecho que comunica el Atlántico con el mar del Sur, y que ya aparecía en el globo de Martin Behaim, construido en Núremberg, en 1492.

[50] *Ibid.*



Globo terráqueo de Johan
Schöner, 1515. Historisches
Museum Frankfurt, Alemania

PUERTO DE LAS MUELAS (SEVILLA), 10 DE AGOSTO DE 1519

El acopio de la tripulación no fue fácil. Hubo cierta resistencia a que comandara la expedición un portugués, por lo que las normas de la *Casa de la Contratación de las Indias* tuvieron que *flexibilizarse* para completar la internacional tripulación de las cinco naves que componían la expedición: Trinidad, San Antonio, Concepción, Santiago y Victoria, que la Casa de la Contratación había comprado, de segunda, tercera o cuarta mano, por 1.316.250 maravedís, a los que habría que sumar los 8.334.335 maravedís que costaron los abastecimientos, incluidos armas y gastos de defensa.

Presta la partida, el asistente del rey en Sevilla, Sancho Martínez de Leiva, hizo solemne entrega a Magallanes del estandarte real en la Iglesia de Santa María de la Victoria, en Triana, recibiendo el *juramento y pleito homenaje*, según fuero y costumbre de Castilla. Todo listo, anunciaron la partida con una descarga de artillería, un miércoles 10 de agosto por la mañana. Las naos bajaron desde el puente

del Guadalquivir, pasaron por San Juan de Aznalfarache, Coria, y otros pueblos, hasta Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), donde permanecieron más de un mes. Por fin, el 20 de septiembre de 1519 salieron a la mar 239 hombres, aproximadamente, de capitanes a pajes. En las *Instrucciones* del viaje⁵¹ estaba previsto hasta el mínimo detalle, incluido el ocio, los sistemas de señales, las normas de seguridad y de comportamiento.

DURANTE LA TRAVESÍA (1519-1521)

Seis días después de la partida, avistaron la isla de Tenerife donde se detuvieron, y el 2 de octubre se hicieron de nuevo a la mar, rumbo al SO. Pasaron por el archipiélago de Cabo Verde y, probablemente, cortaron por primera vez la línea ecuatorial entre los 15° y 20° de longitud oeste, hasta recalar en la costa brasileña donde fondearon en una bahía el día 13 de diciembre de 1519, día de Santa Lucía. Esta costa se llamó *Tierra de Santa Cruz* porque fue descubierta el día de la Cruz de Mayo;⁵² después pasó a llamarse Brasil por el *palo bermejo*,⁵³ muy utilizado para la fabricación de tinte rojo para la ropa⁵⁴ que abundaba en los montes a lo largo de la costa. Aquí estuvieron trece días y el 27 de diciembre soltaron amarras en dirección al sur. Avistaron el cabo de Santa María el 10 de enero de 1520, donde «hallaron agua tan blanca [...] y, probada, hallaron ser agua dulce, que causó gran admiración y algún temor sin ver tierra, de ver agua dulce».⁵⁵ Era el Río de la Plata que descubrió Juan Díaz de Solís⁵⁶ en 1516. El 7 de febrero levaron anclas para continuar costearo en dirección al polo antártico donde, en sus cartas de navegación, no existía tierra alguna. Comenzaban a navegar por lo verdaderamente ignoto. El 2 de marzo penetraron en un estero que bautizaron como Bahía de los Trabajos, hoy Puerto Deseado.

El duro otoño austral se acercaba. El 31 de marzo llegaron al Puerto de San Julián, donde permanecieron durante casi cinco meses, esperando a que pasase el frío invernal. El clima para un motín era más que propicio, ya que a las tensiones y desacuerdos acumulados durante el viaje se añadía la visión de heladas e inhóspitas costas, de escasa visibilidad, rodeadas de nieve y frío glacial, que intranquilizaba a la tripulación. Los oficiales de la Armada no entendían la larga permanencia en semejantes latitudes sin apenas víveres ni ropa adecuada y —sobre todo— el silencio del Capitán General, que no daba explicaciones. Por ello, los capitanes de la Victoria, la Concepción y la San Antonio lideraron un motín.⁵⁷ Solicitaban

[51] Con fecha de 8 de mayo de 1519.

[52] Del año 1500, por el portugués Álvarez Cabral.

[53] «Pau bermejo».

[54] Rojo como la brasa, de ahí su nombre.

[55] Mafra, Ginés de y Blázquez, Antonio (ed.) (1920): *Libro que trata del descubrimiento y principio del estrecho que se llama de Magallanes*, Madrid: Real Sociedad Geográfica.

[56] Recordemos que esta expedición la ordenó Fernando el Católico.

[57] Juan Sebastián Elcano secundó la propuesta, con otros muchos.

que se cumplieran las órdenes del rey y que se celebrase un consejo de oficiales. Incomprendiblemente, Magallanes no respondió al requerimiento. Por el contrario, envió al alguacil Gonzalo Gómez de Espinosa con una carta para el capitán de la Victoria, al que apuñaló mientras leía.

Los leales al Capitán General se dirigieron a la entrada de la bahía para controlar la bocana: el complot había fracasado. El 7 de abril, Magallanes convocó en tierra firme a toda la tripulación y condenó a muerte a Gaspar de Quesada, capitán de la Concepción, le cortó la cabeza y mandó descuartizarlo; también al cadáver de Luis de Mendoza, capitán de la Victoria. Decretó prisión para Juan de Cartagena y para el capellán, Pero Sánchez de la Reina, a quienes dejó abandonados en aquel lugar cuando partió la expedición. Nunca más se supo de ellos. Y perdonó la vida a más de 40 rebeldes. Sofocada la insurrección, continuaron las exploraciones. Magallanes envió a la nao Santiago que llegó hasta el río de Santa Cruz, donde un temporal la destruyó, aunque la tripulación pudo salvarse y regresar por tierra a San Julián. Por fin, el 24 de agosto de 1520, se hicieron a la vela en demanda del paso, pero los vientos contrarios les obligaron a refugiarse en la desembocadura del río Santa Cruz, donde permanecieron dos meses y de donde salieron el 18 de octubre. Tres días después llegaron frente a un cabo al que bautizaron de *Las Once Mil Vírgenes* por ser el día de Santa Úrsula y sus compañeras.

Estaban sin saberlo en la boca de un estrecho que, previsiblemente, comunicaría el Atlántico y el mar del Sur,⁵⁸ pero había que averiguarlo. Las naos Concepción y San Antonio se adelantaron a reconocer la entrada. Magallanes decidió que la San Antonio explorase un brazo de mar que apuntaba al sudoeste y se adentraba hasta los 52° de latitud sur, momento en el que el piloto Esteban Gómez y el tesorero Jerónimo Guerra se amotinaron y prenden al capitán, Álvaro de Mezquita, para desandar el camino por la noche y volver a España. La flota continuó adelante y el 1.º de noviembre Magallanes bautizó al estrecho con el nombre de *Todos los Santos*, festividad religiosa del día. Por fin, salieron a mar abierto, que Magallanes rebautizó como mar Pacífico, por la tranquilidad de sus aguas.

Gobernaron rumbo NO huyendo del frío. Las naves buscaron la línea equinoccial. Durante tres meses y veinte días navegaron con viento próspero, pero no encontraron tierra donde avituallarse. El 13 de febrero, la Trinidad, la Concepción y la Victoria rebasaron la línea ecuatorial y, tres semanas después, el 6 de marzo, «surgieron en dos islas no muy grandes», donde sus aborígenes subieron a las naos y robaron el hierro que encontraron, por lo que las bautizaron como *Islas de los Ladrones*, topónimo que se usó hasta el último tercio del siglo XVII.⁵⁹ El 16 de marzo de 1521 avistaron una tierra elevada, la isla de Suluan (Sámar Oriental) a unas trescientas leguas de las Islas de los Ladrones. Detrás de ella, había una isla deshabitada llamada Humunu (Homonhon) que, debido a sus dos fuentes de agua, la llamaron *Aguada de las Buenas Señales*. La tarde del 25 de marzo, día de la Anunciación, abandonaron la isla de Humunu y llegaron a Zubu el 7 de abril

[58] Bautizado por Núñez de Balboa como Mar del Sur (1513).

[59] Cuando las rebautizaron como islas Marianas, en honor a Mariana de Austria, viuda de Felipe IV.

de 1521, donde Magallanes encontró la muerte el día 27, atravesado por una lanza, sobre la que exhibieron su cabeza.⁶⁰ Posteriormente,⁶¹ y como era costumbre de la tierra, se harían tatuar en sus cuerpos la victoria sobre el enemigo. Esta práctica los clasificó como *tierra de pintados*.



«Malucos». *Códice Boxer*, c. 1590. Biblioteca Lilly, Universidad de Indiana, EE. UU.

El 8 de julio de 1521 fondearon en la ciudad de Burné (Brunei), donde calafatearon las naves. Por votos de la tripulación, el 16 de septiembre de 1521, Espinosa pasó a capitanear la nao Trinidad y Elcano, la nao Victoria, y con Juan Bautista de Ponceroni, maestre de la Trinidad, dirigieron los destinos de la Armada, a modo de triunvirato. Desde Burné pusieron rumbo al Maluco; y el 28 de octubre llegaron de nuevo a Cagayán, donde tomaron un piloto que los llevó a Sarangani: «Y a viva fuerza cogimos dos pilotos para que nos condujesen a las islas Maluco». El cronista Pigafetta relata que: «No debe extrañar nuestra gran alegría al ver estas islas, si

[60] En las capitulaciones establecidas entre Magallanes y Carlos I se especificaba que una vez hubiese conquistado seis islas para la Corona, Magallanes podía adjudicarse dos islas para él y sus descendientes. Al llegar a Cebú observó oro en los brazos de sus dirigentes. Pero esta es otra historia...

[61] Deciden quemar la Concepción por haberse reducido la tripulación.

se tiene en cuenta que hacía veintisiete meses menos dos días que corríamos los mares». Por fin, el 8 de noviembre de 1521 llegaron a las Islas de las especias. Los capitanes de la Armada recibieron en las naos⁶² a los reyes, de «secta mahomética»,⁶³ con los que establecieron, en nombre de Carlos I, *Capitulaciones de paz y amistad para el intercambio de la especiería*.⁶⁴

Estos líderes islamizados conformaban pequeños sultanatos hereditarios que controlaban el mercado del clavo de olor. La Armada entregó al rajá de Tadore un estandarte real y un sello, con la firma de Carlos I, y realizaron una ceremonia de amistad sobre un «lujoso» Corán y un crucifijo. El rajá sultán Manzor propuso llamar Castilla a la Isla. Cargaron las naves de clavo (unos 521 quintales). Todo listo, el 18 de diciembre prepararon el regreso. Pero la nao Trinidad, con la quilla quebrada y una vía de agua, no puede navegar. Será la Victoria, capitaneada por Elcano, con unos 60 tripulantes, la que partirá hacia España aprovechando el Monzón de invierno. Con cartas de navegar portuguesas, *que le inducen a confusión*, fue circunvalando las aguas del océano Índico, en dirección a África, pertenecientes a la demarcación portuguesa del Tratado de Tordesillas (1494), que incumplieron.

La dura travesía se hizo interminable, sin escalas. Por fin, el 16 de mayo de 1522, doblaron el Cabo de las Tormentas (Buena Esperanza), y el 22 de mayo pusieron rumbo NO, en el Atlántico, cortando la línea equinoccial el 8 de junio. Hasta entonces, habían fallecido 15 europeos y siete orientales, mayoritariamente de hambre, por lo que decidieron hacer escala en la colonia lusa de Cabo Verde, donde fondearon el 10 de julio, aunque ellos pensaron que era el 9.⁶⁵ Adquirieron viandas, pero, al intentar comprar esclavos⁶⁶ para el achique con clavo de olor, fueron apresados trece tripulantes. Abandonaron la isla el 15 de julio. El 6 de septiembre de 1522, enfermos y agotados, arribaron a Sanlúcar de Barrameda, después de rodear el mundo y recorrer 14.460 leguas en casi tres años. En la nao Victoria, el capitán Juan Sebastián Elcano escribió al monarca para informar de lo acontecido en el viaje. El día 8 de septiembre llegaron a Sevilla descalzos y con las camisas rotas; pidieron cirios para ir a dar las gracias a Nuestra Señora de la Victoria, en el barrio de Triana, a quien se habían encomendado durante el viaje, y también a la Virgen de la Antigua en la Catedral. El Emperador escribió a Elcano desde Valladolid el 13 de septiembre: «para que vaya a darle cuenta de su viaje [...] acompañado de dos personas [...] las más cuerdas y de mejor razón».

[62] El 16 de noviembre recibieron en las naos la visita del rajá de Gaiilolo (Halmahera) Jussu o Luzuf; y el 29, el de Machián (Makian); el 7 de diciembre los visitaron tres hijos del rajá de Tarenate (Ternate), con sus mujeres, y el 15, el rajá de Bachián (Bacán).

[63] Según el cronista de la armada de Magallanes, Antonio Pigafetta, habían llegado a las islas 50 años antes.

[64] Estas capitulaciones fueron presentadas en las Juntas de Yelbes-Badajoz en 1524.

[65] Así lo explica Pigafetta en su diario. Efectivamente, habían ganado un día.

[66] Declaración de Bustamante en Valladolid el 18 de octubre de 1522. Es el único que aporta este dato de los tres que declaran: Elcano, Albo y Bustamante. Bañas Llanos, María Belén (2021): «La Extremadura del Reino de León, en la primera circunnavegación (1519-1524)». *Colección Entre dos mundos: América y Europa desde Extremadura*. Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, pp. 239-294.



Regreso de los supervivientes de la vuelta al mundo (Sevilla, 8 de septiembre de 1522), 1919, Elías Salaverría (1883-1952). Museo Naval de Madrid

EL PROBLEMA DEL ANTIMERIDIANO DEL TRATADO DE TORDESILLAS (1494)

Era evidente que cuando las diplomacias castellana y portuguesa mantuvieron conversaciones para modificar la raya de «polo a polo» trazada por el Papa en la segunda bula *Inter Caetera*, nadie pensó en las consecuencias que la futura línea pudiera tener en el hemisferio opuesto. Aunque era perfectamente conocida la esfericidad del planeta Tierra, la mayor parte de su superficie estaba sin explorar. En 1494 en Europa no se sabía nada del continente americano: Colón había llegado a unas islas que pensaba eran de Asia, y nada más.

Por ello, 30 años después de que Castilla y Portugal firmaran el Tratado de Tordesillas (1494), sus intereses se enfrentaban al otro lado del globo, donde se encontraban las míticas islas Molucas; desde donde Elcano acababa de llegar con

la noticia de su descubrimiento y con la nao cargada de clavo. En realidad, varias expediciones portuguesas habían llegado antes, pero no habían logrado establecerse de forma continua. Además, el rey de Portugal lo mantenía en secreto para evitar que los castellanos conocieran su exacta ubicación.

No obstante, Carlos I, y al margen de las tensiones con Portugal, se puso de inmediato a preparar, desde Valladolid el 6 de noviembre de 1522, una nueva expedición a las Molucas, con la idea de que la comandara el capitán García de Loaysa.⁶⁷ Al mismo tiempo, elaboró el día 13 de noviembre de 1522⁶⁸ una amplísima Real Cédula «para capitular con los mercaderes que quieran interesarse en las armadas de la especiería»⁶⁹ y pidió parecer a su Consejo sobre la fundación de una Casa de Contratación para la Especiería en la Coruña,⁷⁰ controlada por Cristóbal de Haro, mercader y armador burgalés, que también estuvo residiendo en Portugal y volvió a Castilla en 1517, por desavenencias con el rey Juan II, y colaboró activamente en la expedición de Magallanes-Elcano (1519-1522). La idea era centralizar el negocio de la especiería en la Coruña «sin dependencia alguna de la Casa de la Contratación de la Indias de Sevilla».

LA CORONA ITINERANTE: BURGOS-VITORIA-BURGOS, DESDE DONDE ENVÍA INSTRUCCIONES (FEBRERO-MARZO DE 1524)

El Tratado de Tordesillas había previsto mecanismos para determinar cómo marcar la línea divisoria entre Castilla y Portugal en un periodo que no *excediese los diez meses a partir de la fecha de la firma*: es decir en 1495. Para ello, había que enviar una o dos carabelas con capitanes, astrónomos y navegantes castellanos y portugueses que se encontrarían en Gran Canaria, desde donde zarparían, compartiendo las naves, hacia las islas de Cabo Verde y continuarían el viaje hasta el límite de 370 leguas. Pero el viaje conjunto nunca tuvo lugar, ni se produjo ningún mapa en los términos estipulados, ya que no hubo una necesidad inmediata de clarificación de la posición exacta de la divisoria, a pesar de las tensiones generadas por algunos conflictos menores.

Transcurridos los años, el panorama había cambiado y las tensiones iban en aumento debido a la llegada de Elcano a Sevilla en 1522. Por ello, ambas monarquías enviaron representantes a Burgos en 1523,⁷¹ donde Castilla alegó el derecho *primi*

[67] En Valladolid a 6 de noviembre de 1522: «Instrucción a Nicolás de Artieta, Diego de Cobarrubias y Esteban Gómez para el apresto de la armada de la especiería». En: *Colección General de Documentos relativos a las Islas Filipinas en el Archivo de Indias de Sevilla* (1921), t. IV (1522-1524). Barcelona: Compañía General de Tabacos de Filipinas, pp. 3-6. En adelante, C.G. de T.

[68] Fecha en la que aún se estaba descargando el clavo de la nao Victoria en Sevilla por Diego Díaz, criado de Cristóbal de Haro. *Ibid.*, pp. 24-27.

[69] Muy probablemente estaba detrás el mercader Cristóbal de Haro. *Ibid.*, pp. 7-23.

[70] «Parecer sobre la fundación de una Casa de Contratación para la Especiería». Documento anónimo y sin fecha (probablemente de 1522). Sevilla: Archivo General de Indias. En adelante A.G.I. Patronato n.º 48, R. 20.

[71] «Carta de poder otorgada por Carlos I a favor del doctor Cabrero y Cristóbal Barroso para tratar

occupantis, que tenía fuerza de ley natural y civil y advertía al rey portugués que Malaca también pertenecía a la demarcación española, pero Portugal no aceptó la propuesta, por lo que se volvieron a reunir el 19 de febrero de 1524 en Vitoria,⁷² donde acordaron:

[...] que se han de nombrar por cada uno de Nos, tres astrólogos y tres pilotos y marineros, los cuales hagan la demarcación y partición conforme a la dicha capitulación, y así mismo, tres letrados para que vean y determinen lo que toca a la posesión de las dichas Islas de Maluco, los cuales todos se han de juntar y estar juntos en la raya [frontera] entre la ciudad de Badajoz y la ciudad de Yelves por todo este presente marzo.⁷³

Cosa que no ocurrió. Sin embargo, el 4 de marzo de 1524 se reunieron en Vitoria, para preparar la futura estrategia con Portugal, los licenciados Cristóbal Vázquez de Acuña, Pedro Manuel y Hernando Barrientos, letrados; Hernando Colón, Simón de Alcazaba y el doctor Salaya, astrólogos; Pedro Ruiz Villegas, Juan Sebastián Elcano y Esteban Gómez, pilotos.⁷⁴

Una vez decididas las fechas de las futuras Juntas con Portugal, el rey envió una Real Cédula a Badajoz para que «aposente en ella a los que van a entender en lo de la especiería».

[...] concejo, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Badajoz [...] yo vos mando y encargo que a todos los diputados y personas que así por nuestra parte van a entender en lo susodicho, y estar y residir en esa dicha ciudad, los recibáis y aposentéis, *dándoles buenas posadas sin dineros*, que no sean mesones, y así mismo les hagáis dar todos los mantenimientos, provisiones y otras cosas que hubiesen menester por sus dineros a *precios justos* como entre vosotros valieren, sin se los encarecer más, y no revolváis con ellos ni con los suyos ruidos ni cuestiones, antes los tratad bien y honradamente, y por servicio mío, que cuando hubieren de verse con los embajadores del dicho Serenísimo Rey, los

con el rey de Portugal el asunto del Maluco y para arreglar el matrimonio de dicho rey Don Juan con la infanta de España Doña Leonor» (Valladolid, 31 de enero de 1523), pp. 79-84; «Instrucción dada por Carlos I a sus embajadores sobre lo que deben proponer en su nombre al rey de Portugal acerca de lo del Maluco y contratación de la especiería» (Valladolid, 4 de febrero de 1523). En: C.G. de T., *op. cit.*, pp. 82-87.

[72] Donde recibe seis cartas del tesorero de la Coruña, Bernardino Meléndez, para comunicarle que tiene ciertos bastimentos para la armada (de Loaysa). Coruña, febrero-julio de 1523. En: C.G. de T., *op. cit.*

[73] *Capitulación de Vitoria para la Junta de Badajoz* (Vitoria, 19 de febrero de 1524). En: C.G. de T., *op. cit.*, pp. 225-234.

[74] El 15 de marzo nombró a Bartolomé Ruiz de Castañeda como escribano; y como procurador, al fiscal de la Audiencia de Granada, el doctor Bernardino de Rivera. En: C.G. de T., *op. cit.*, pp. 239-240.

hagáis acompañar y dar todo favor como es razón en cosa que tanto importa a estos Reinos, que en ello recibiré de vos agradable servicio.⁷⁵

El rey, muy pendiente de los *preparativos* de un asunto que consideraba de gran importancia para la Corona, vuelve a escribir desde Burgos el 21 de marzo de 1524:

Licenciado Acuña [...] porque como veis, ese negocio que habéis de ver y determinar es de tanta calidad y tan importante a nuestro servicio y bien de estos Reinos, que conviene que con mucho cuidado y vigilancia se mire, y en la determinación de ello se tenga mucha templanza y se haga con gran cordura, y porque entre vosotros no haya diferencia, yo vos encargo y mando que antes que confiráis [conferenciéis] con los diputados del dicho Serenísimo Rey de Portugal, *todos hayáis entre vosotros platicado y conferido en la materia, para que vayáis resolutos y conformes en lo que habéis de responder y alegar en nuestro favor y por una [sola] boca habléis todos...* [en] cuanto a lo que decís que halláis dificultad en el lugar donde os habéis de juntar a entender en la determinación de este negocio, *porque en la raya no hay lugar aparejado para ello*, y porque como habréis visto por la concordia que se tomó en la ciudad de Vitoria, está remitido a que se haga en el lugar que entre vosotros y los diputados del Serenísimo Rey de Portugal fuere asentado, y así podéis concertaros como decís, de estar ahí una semana o el tiempo que acordaréis, y otro tanto en Yelves, porque estéis bien aposentados y juntos, *y haréis muy bien en querer que sea ahí la primera junta*, pues no es de creer que los diputados del Serenísimo Rey, mi primo, quieran ni se pongan en otra cosa, ni vosotros la debéis consentir en ninguna manera.⁷⁶

Maluco había sido y fue hallado por navíos de Castilla y no de Portugal como ellos decían [...] pues estaba manifiesto que hallar requería aprensión y no se decía ser hallado lo que no fue tomado ni aprehendido, aunque fuese visto o descubierto.⁷⁷

ABRIL DE 1524: COMIENZAN LAS JUNTAS ONCE CONTRA ONCE

Los once «diputados» de Portugal fueron: Diego Barradas, el licenciado Fernández,⁷⁸ Azebedo Coutinho, Diego López de Sequeira, Pedro Alfonso de Aguiar, Francisco

[75] *Real Cédula a la ciudad de Badajoz para que aposente en ella a los que van a entender en lo de la especiería*. Vitoria, 8 de marzo de 1524. En: C.G. de T., *op. cit.*, pp. 235-236.

[76] *Real Cédula a los licenciados Acuña, Manuel y Barrientos para que antes que confieran con los diputados de Portugal platicuen mucho entre sí*. Burgos, 21 marzo de 1524. En: C.G. de T., *op. cit.*, pp. 241-242.

[77] 18 de diciembre de 1523. En: C.G. de T., *op. cit.*, p. 141.

[78] *Real Cédula del rey de Portugal para que el doctor Diego Barradas y el licenciado Alfonso Fernández le representen en la citada Junta*. Évora, 24 marzo de 1524. En: C.G. de T., *op. cit.*, pp. 247-249.

de Melo, Tomás de Torres,⁷⁹ Simón Fernández, Francisco Cardoso (Cadoso), Gaspar Vaz⁸⁰ y Bernardo Pérez. Por parte de Castilla, también fueron once: el doctor Bernardino de Rivera, el licenciado Juan Rodríguez de Pina, Don Fernando Colón, Juan Sebastián Elcano, Sancho de Salaya, Cristóbal Vaz, Pedro Manuel, Fernán de Barrientos, Pedro Rodríguez de Villegas, Fray Tomás Durán y como sustituto el maestro Alcaraz. Y como preliminar, los diputados de ambas coronas firmaron *un asiento* donde prometieron que, durante el tiempo de las juntas, *ninguna de las dos partes podía enviar Armada al Maluco, ni contratar ni rescatar especias*.

Por fin, comenzaron las reuniones el 6 de abril de 1524 sobre el puente de la Ribera de Caya,⁸¹ en la *Raya*, donde mostraron sus acreditaciones como apoderados de sus respectivos monarcas. Faltó a la cita el portugués Simón de Alcazaba (por parte castellana) por lo que propusieron sustituirle por el «maestro Alcaraz», sin acreditación. Pero fue rechazado por parte portuguesa.⁸² La realidad era que los portugueses no querían a portugueses que hubiesen huido a Castilla, por lo que Castilla puso los mismos reparos.

[...] que vuestra Majestad sepa que la Raya entre estos Reinos de Castilla y el Reino de Portugal donde según la capitulación nos hemos de juntar y conocer de esta causa como por vista de ojos lo hemos visto es / o en una puente sobre un Río *donde no pueden estar ni haber más de dos personas de cada parte / o en una isleta entre dos Ríos muy estrecha que sin peligro de la salud es imposible poder estar / y [...]* porque creemos que abra alguna porfía sobre el lugar donde primero hemos de juntar y nosotros queremos que sea aquí la primera junta suplicamos a v. Majestad lo mande ver y sobre lo uno y lo otro nos envíe a mandar lo que sea.⁸³

Paralelamente, insistían en que «*no estamos aposentados como es razón / so color que los que tienen buenas casas dicen que son exentos y que tienen privilegios y cédulas para se eximir*».⁸⁴ Por lo que se insistió al corregidor de Badajoz que se encargara de buscar «los aposentos» y «allane las posadas».⁸⁵ E insiste en que los diputados del rey de Portugal sean bien «aposentados» y «gastados»;⁸⁶ y, en caso

[79] Que enfermó durante las Juntas. Fueron a verlo a la posada, donde estaba en la cama y sangrando, para pedirle el voto. En: C.G. de T., *op. cit.*

[80] En otras fuentes: Vázquez.

[81] García Blanco, Julián (2019): «Los puentes del Caya. Espacios de paso, espacios de encuentro». En: *Revista de Estudios Extremeños*, t. LXXV, n.º 3, pp. 963-1019. La evolución de este espacio a lo largo del tiempo impide saber con exactitud el puente sobre el que se realizó la primera Junta.

[82] Inmediatamente informan al rey y contesta (el 10 de abril de 1524) que tampoco puedan estar en la comisión los castellanos que huyeron a Portugal: el bachiller Maldonado y Bernardo Pérez (vecino de Moya, en Galicia). En su lugar, pusieron a Margallo.

[83] En: C.G. de T., *op. cit.*, p. 235.

[84] Grafía actualizada.

[85] Real Cédula a los comisarios del rey en Badajoz. Burgos, 10 abril de 1524. En: C.G. de T., *op. cit.*, pp. 260-263.

[86] Sin escatimar en gastos.

de que no hubiese posadas suficientes, «por esta vez recibáis en vuestra casa⁸⁷ la persona o personas que en ella fueren aposentadas, que en ello me serviréis». Los diputados, alternativamente y junto a sus pertenencias, se trasladaron⁸⁸ a pie, en caballo o en carro, de un territorio a otro,⁸⁹ donde permanecían de tres a cinco días.

Así pues, se reunieron con alternancia en el Puente de la Ribera de Caya,⁹⁰ en la *sala capitular* de la Iglesia mayor de San Juan de Badajoz,⁹¹ en la *Cámara* de la Ciudad de Yelves,⁹² y en las *Casas del Concejo* de Badajoz.⁹³ En estos encuentros se plantearon tres cuestiones por resolver: 1) cuál sería el mejor soporte gráfico sobre el que representar la línea del antimeridiano de Tordesillas (1494): una carta plana o un globo; 2) cómo situar las islas de Cabo Verde sobre este medio; y 3) desde qué lugar de estas islas iniciar la cuenta de 370 leguas (San Antonio o la isla de la Sal).

Pero, sin lugar a dudas, el más entregado en llegar a una solución al conflicto, de la parte castellana, fue Don Hernando Colón (que así firmaba), segundo hijo de Cristóbal Colón, reconocido bibliófilo y cosmógrafo quien el 13 de abril de 1524 emitió un *primer dictamen* que remitió al Monarca dando su parecer sobre lo acontecido hasta el momento, que entre otras muchas cosas decía:

Respecto a la primera manera de medir la tierra de más de ser muy difícil viene también a ser arbitraria sino fuesen siempre midiendo por cordel de donde resulta ser de mucha incertidumbre / porque, así como de cada día oímos y decimos tal legua o leguas son muy grandes e ay otras que dicen ser pequeñas porque cada cual juzga según su arbitrio e considerado el tiempo y velocidad con que las anduvo [...] por lo que ninguna de las partes podrá convencer a la que quisiere tergiversar y así digo que en este caso no puede haber sentencia por el presente salvo que será necesario hacer de acuerdo [a] la experiencia de la grandeza de los grados y esta [...] habrá de disputar naos y personas que por algunas de las dichas vías o de otras mejores que hallara para medir la longitud vayan a definir e señalar el principio e fin de la dicha demarcación y las tierras que en cada parte o hemisferio se encierra.⁹⁴

El 16 de abril realiza⁹⁵ un *segundo dictamen* donde diserta largamente sobre las cartas de navegación (portuguesa y castellana) y sobre la diferencia entre *posesión* y *propiedad*: «[...] que para mostrar que los Malucos son de su Majestad y los posee

[87] Este mismo día escribe a un tal Juan (cuyo apellido no consta) al que le solicita lo mismo. En: C.G. de T., *op. cit.*, p. 266.

[88] A pie podían recorrer una media de 20 a 30 millas diarias, y a caballo, de 30 a 40 millas.

[89] En la actualidad, son diez kilómetros.

[90] Los días 11, 12 y 14 de abril. También el 30 y 31 de mayo (Fernández de Navarrete, *op. cit.*, 1829).

[91] Del 19 (martes) al 23 de abril. También el 12 de mayo.

[92] Yelves. Los días 4, 6 y 7 de mayo. También los días 23, 24, 25, 27 y 28 de mayo.

[93] Los días 13, 14, 18 y 19 de mayo.

[94] *Dictamen autógrafo de Don Hernando Colón*. Badajoz, 13 de abril de 1524. En: C.G. de T., *op. cit.*, pp. 269-276.

[95] Un día antes, escriben conjuntamente al rey Fray Tomás Durán, Caboto y Vespuci, donde proponen que un grado equivaliese a 17,5 leguas, entre otras cuestiones.

con justo título e propiedad [...] ambas legaciones confeccionasen cartas precisas de sus respectivas rutas, para después compararlas».⁹⁶ Y el 27 de abril emite un *último informe*, donde llega a plantear la necesidad de que Portugal interpusiese una demanda judicial a Castilla, con testigos y pruebas, para que pudiera defenderse, «ya que a los jueces corresponde informar de la posesión —sumariamente—», y donde desgrena artilugios e instrumentos para la solución del conflicto, donde pone de manifiesto su magnífico ingenio y creatividad:

[...] que es formando una rueda casi como de aceña en el navío en cuyo eje se pone cierto vaso con un tan pequeño agujero que por cada vuelta o por cada diez vueltas que la rueda diere caiga una pelotica de plomo y así contadas las pelotas y la medida que la tal rueda tiene se sabe por multiplicación los pasos que la nao camina / porque según el agua que da en la rueda de la aceña viene más veloz y se mueve más veces la aceña así cuanto más veloz corre la nao más vueltas dará la rueda.⁹⁷

Respecto a los gastos invertidos en las Juntas, hasta el momento conocemos que el factor Cristóbal de Haro entregó dos mil ducados⁹⁸ «que se le dieron para pagar [a] los que fueron a Badajoz». Pero no fue suficiente: «Así mismo el fiscal dice que los dineros que allá le dieron no basta y que ya falta para pagar [a] los testigos y [...] a otras personas que entienden en este negocio los cuales no se querrán detener si no les dan de comer».⁹⁹ El rey le contesta inmediatamente que no repare en gastos:

[...] y siendo menester así mismo que hay otras cartas de navegar que *Francisco de Lerma*¹⁰⁰ y otras cartas viejas que aprovechan mucho para este negocio, suplicamos a vuestra Majestad nos las mande enviar... Y nos han dicho que en poder del coronel Espinosa está *una carta de navegar que le dio el piloto Esteban Gómez* que tiene en el medio de ella una esfera con los cielos / y es cosa de que nos podemos mucho aprovechar...

Y a las tensiones propias de un momento tan decisivo para ambas coronas, se unieron las *impropias* de los castellanos sobre el protocolo para sentarse en las juntas y el desprecio que hacían para con algunos compatriotas que se habían desplazado a Badajoz:

Y porque no haya causa de confusión entre vosotros, acordé de os lo escribir aquí, y es que cuando tuviereis ayuntamiento general de todos nuestros diputados y oficiales que ahí fuisteis, habéis de asentaros por la [el] orden

[96] *Parecer de Hernando Colón*. Badajoz, 16 de abril de 1524. En: A.G.I. Patronato n.º 48, R. 17.

[97] *Dictamen autógrafo de Don Hernando Colón*. Badajoz, 13 de abril de 1524. En: C.G. de T., *op. cit.*, p. 274.

[98] Con posterioridad, Juan de Sámano le entrega 5.540 maravedís a cuenta de los 2.000 ducados.

[99] En: C.G. de T., *op. cit.*

[100] Vecino de Burgos.

siguiente: el licenciado Acuña el primero; el licenciado Pedro Manuel, el licenciado Barrientos, don Hernando Colón,^[101] Simón de Alcazaba, el padre fray Tomás Durán, Pero Ruiz^[102] de Villegas, el capitán Juan Sebastián del Cano; y tras ellos, nuestro abogado; y luego el procurador y las otras personas que ahí por nuestro mandado fueron, *cada uno según la calidad de su persona*.^[103] Y así vos mando que se guarde, y entiéndase que el doctor Salaya se ha de sentar tras el padre Fray Tomás Durán.^[104]

Además:

[...] ya sabéis como [...] fueron con vosotros el maestro Alcaraz^[105] y el bachiller Tarragona, nuestro piloto mayor, y los otros pilotos de la Casa de la Contratación de las Indias y Diego Ribero y con ellos confráis y platiquéis [...]. Y soy informado que hasta ahora no lo habéis hecho, de que me maravillo, porque a fe así era excusada su ida allá [...].^[106]

Lo que le preocupaba, en definitiva, era que entrasen en *contradicciones* en el relato de los hechos: «[...] *é por una boca habléis todos*».

Pero las interminables sesiones no concluían en ningún acuerdo debido a que el debate científico estuvo inexorablemente unido a la resolución del problema de la determinación de la *longitud*,^[107] y los puntos de vista no pudieron ser más opuestos. Si los españoles acusaban a los portugueses de alterar las distancias, los cosmógrafos castellanos hacían pasar el antimeridiano por Malaca, e incluso, por el Ganges.^[108] El fundamento científico de Castilla como prueba fehaciente de la situación de las Molucas fueron las enseñanzas de la *Geographia* de Ptolomeo, y los conocimientos del mundo clásico que habían llegado a España a través del

[101] Así firmaba y así lo trataban en la Corte.

[102] En otra lista, aparece como Rodríguez de Villegas.

[103] Según los listados conservados en los archivos, además de los citados, fueron el doctor Bernardino de Rivera, el licenciado Juan Rodríguez de Pina, Sancho de Salaya, Cristóbal Vaz y como sustituto, el maestro Alcaraz.

[104] El rey. Burgos, 10 de abril de 1524.

[105] El rey de Portugal pide se sustituya al portugués Alcaraz (no se fía de él) y aprovecha Carlos V para sustituir al español bachiller Maldonado y al gallego Bernardo Pérez (ambos habían huido de Castilla).

[106] 10 de abril de 1524.

[107] Efectivamente, el cálculo de la longitud era un problema científico de primer orden en aquel momento, dado que, si bien la latitud podía calcularse midiendo la altura del Sol o de cualquier otro cuerpo celeste, gracias a un *astrolabio* o *ballestilla*, con notable precisión, no existía un método adecuado para medir la longitud, lo que no impidió que portugueses y castellanos descubrieran el mundo entero. Sin embargo, esto no solo dificultaba notablemente la navegación, sino que suponía un problema geopolítico de primer orden, puesto que la longitud era la magnitud a partir de la cual ambos reinos se habían repartido el mundo en el Tratado de Tordesillas (1494).

[108] Como apuntó Martín Fernández de Enciso en su *Suma de Geographia* (1519).

humanismo científico salmantino¹⁰⁹ y que ahora debían servir para resolver una disputa moderna, con visos de hacerse interminable.

Por ello, sorpresivamente, cuando apenas había transcurrido un mes de la primera Junta, Carlos I tomó una drástica determinación. Lo que sucedió después fue — aparentemente— una mera representación teatral ante los diputados portugueses:

El rey. Licenciados Acuña de mi Consejo y Pedro Manuel oidor de Valladolid y Barrientos de mi Consejo de las Ordenes nuestros comisarios que estáis en la ciudad de Badajoz entendiendo en lo de la especiería vi vuestra letra y el progreso y autos que me enviasteis que allí han pasado sobre la posesión de las islas de Maluco a que fuisteis y el estado en que allí tenéis los negocios y el camino por donde los habéis guiado y platicado en el mi Consejo de Indias y conmigo consultado ha parecido muy bien lo que habéis hecho y como se esperaba de vuestras letras y prudencia y porque yo he mandado responder largo a los apuntamientos sobre que me consultasteis como lo veréis por el memorial que con esta va señalado del mi gran canciller por ende yo vos mando y encargo que lo veáis y conforme aquello encaminéis los negocios por manera que parezca que de nuestra parte *no queda que hacer cosa alguna* para cumplimiento de lo que tenemos asentado lo cual habéis de hacer *con el secreto* y buena manera que de vosotros confío y de todo ello daréis parte al licenciado de Pina¹¹⁰ *muy secretamente*. A los nuestros diputados, astrólogos y pilotos escribo en creencia a vosotros remitida habladles lo que a ellos toca conforme al capítulo del dicho memorial que habla en la demarcación y en los apuntamientos que Don Hernando [Colón] hace en el verdadero entendimiento de la capitulación con la mejor manera y más disimulada que ser pueda. En Burgos a siete de mayo de mil e quinientos e veinte y cuatro años. Yo el Rey (rubricado). Por mandato de su Majestad: Francisco de los Cobos (rubricado).¹¹¹

LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS: 22 Y 23 DE MAYO DE 1524

Las reuniones no avanzaban y el enconamiento entre portugueses y castellanos iba en aumento; por ello, Juan Sebastián Elcano llegó a temer por su vida y solicitó ayuda al monarca que, por Real Cédula de 22 de mayo de 1524, le concedió: «... pueda traer dos hombres en la guarda de su persona, armados de todas armas»,¹¹² de día y de noche. Al día siguiente, día 23, el fiscal Bernardino de Ribera

[109] Carabias Torres, Ana María (2000): «La medida del espacio en el renacimiento: la aportación de la Universidad de Salamanca». *Cuadernos de Historia de España*, n.º 76, pág. 196.

[110] Licenciado Juan Rodríguez de Pina.

[111] En: C.G. de T., *op. cit.*, p. 302. Real Cédula a los comisarios del rey en Badajoz en que se aprobaba lo que habían hecho y que hablen a los astrólogos y pilotos, etc. Burgos, 7 de mayo de 1524.

[112] Real Cédula de 22 de mayo de 1524 por la que el emperador concedía a Elcano licencia para portar

solicitó al bachiller de Prado, teniente de corregidor, que tomase testimonio a los supervivientes de la vuelta al mundo (18), para probar el derecho de los reyes de Castilla a la posesión del Maluco:

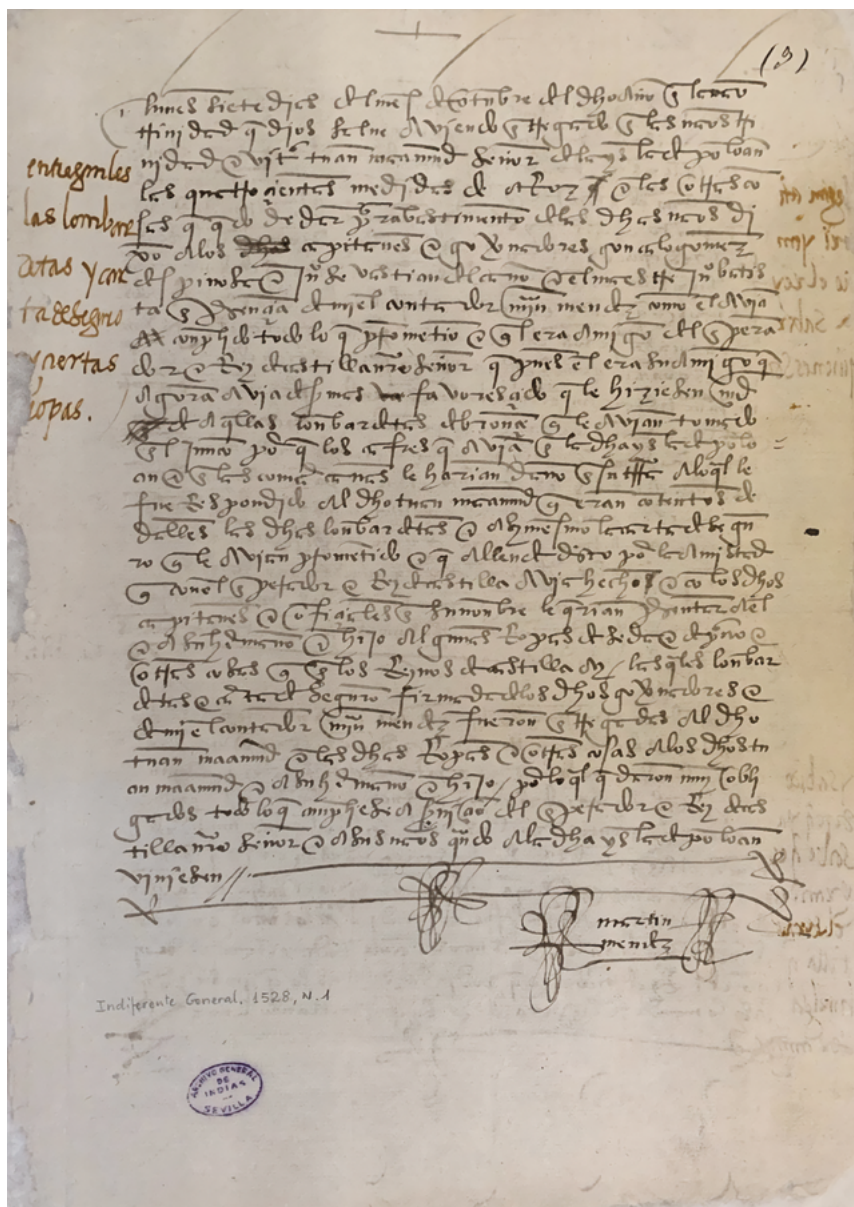
Digo que en esta ciudad están ciertas personas que saben la posesión que se tomó de las islas de los malucos en nombre de sus majestades [...] los cuales vinieron aquí de diversas partes de nuestros Reinos y fuera de ellos y desde aquí se han de ir y tornar por muchas partes longinas por mar y por tierra y no podrán ser habidos y al derecho de sus majestades conviene que sean tomados sus dichos y disposiciones [...] y los examine y pregunte [...] e así recibidos me mande dar en pura forma lo que así jurasen e depusieren para guarda e conservación del derecho de sus majestades.¹¹³

Y así se hizo. Respondieron a veintiuna preguntas¹¹⁴ que elaboró el fiscal y que no era más que el relato de la expedición de *Magallanes-Elcano* troceado en veintiuna partes; en definitiva, la experiencia vivida por los 18 marineros que habían completado la vuelta al mundo y cuyas respuestas estaban implícitas en las preguntas. El expediente consta de noventa páginas en el Archivo General de Indias y se hubiera reducido drásticamente si hubieran contestado un «sí» colectivo a cada enunciado, ya que no aporta nada nuevo al relato del viaje. En definitiva, fue una puesta en escena para intentar demostrar la propiedad de las islas Molucas, por parte de la Corona de Castilla. Eso sí, todos contestaron al unísono, como había recomendado el Monarca: «... y por una boca habléis todos...». No hubo contradicciones ni disidencias. Y quedó meridianamente claro que el *Libro de las paces y amistades que establecieron con los reyes del Maluco* era la prueba fehaciente de la propiedad de las Islas. Para corresponderles, la armada castellana entregó al rajá de Tidore un estandarte real y un sello con la firma de Carlos I, la «ceremonia de amistad» se realizó sobre un «lujoso» Corán y un Crucifijo, y —entonces— el rajá propuso llamar Castilla a la Isla, no sin antes ondear el estandarte real declamando: «¡¡¡ Maluco con Castilla!!!»

armas. Archivo Histórico de Euskadi.

[113] En C.G. de T., *op. cit.*, p. 303. *Información hecha a instancia del doctor Bernardino de Ribera para probar el derecho de los reyes de Castilla a la posesión del Maluco*. Badajoz, 23 de mayo de 1524.

[114] *Interrogatorio, probanza y diligencia: posesión del Maluco* (1524). En: A.G.I. Patronato n.º 48, R. 15.



«[...] Libro de las pazes y amistades que se an hecho con los Reyes y Señores de las yslas y tierras donde hemos llegado [...]». En: A.G.I/24/INDIFERENTE, 1528, n.º 1

A MODO DE CONCLUSIÓN

Así pues, y al margen de que Portugal rechazara el arbitraje pontificio,¹¹⁵ la Junta representó un rotundo fracaso tanto en el juicio de la *demarcación* como en el de la *determinación de los derechos posesorios* sobre las islas.¹¹⁶ Así las cosas, el 31 de mayo, cuando se cumplía el plazo otorgado a los diputados para su actuación, la petición de prórroga, prevista en el acuerdo de Vitoria, y propuesta por los portugueses, fue rechazada por los españoles, por lo que se procedió a su disolución. Esto no impidió que la Corona española enviara una nueva armada a las Molucas, que comenzó a preparar desde la llegada de Elcano a Sevilla en 1522¹¹⁷ y, por supuesto, al margen de lo que aconteciese en las conversaciones de Yelves-Badajoz.¹¹⁸ Y no es menos llamativo que *las ordenanzas* especificasen que el itinerario a seguir fuera por el Cabo de Buena Esperanza, es decir, el camino reservado a Portugal que tenían absolutamente prohibido por las Bulas papales de Alejandro VI, ya que rompía con los tratados establecidos entre ambos reinos.

Efectivamente, salieron del puerto de la Coruña un 24 de julio del año 1525, vísperas de Santiago, donde se erigía una Casa de la Contratación de la Especiería. La expedición tenía por objetivo el establecimiento en las Molucas de una *factoría* para promover el tráfico de especias y *afirmar la presencia y los derechos de Castilla en aquel archipiélago*, que se suponía incluido en la demarcación castellana.¹¹⁹ Si los objetivos se cumplían, la corona tomaría posesión del territorio. Pero la expedición estuvo condenada desde los inicios. Las desgracias se sucedieron, como si de una maldición se tratara. Una borrasca dispersó a la Armada, y de los cuatro barcos que llegaron al Pacífico solo la capitana, *la Santa María de la Victoria*, con unos cien hombres,¹²⁰ llegó a las Molucas, donde estuvieron en luchas con Portugal casi una década, y prácticamente¹²¹ olvidados de la mano de Dios.

[115] Inicialmente, propusieron enviar cada país, y los estados pontificios, una nao cada uno al lugar del conflicto, es decir a las Molucas, cargada de astrólogos, pilotos, notarios y un largo etcétera, para solucionar *in situ* el conflicto. La idea no prosperó.

[116] El resumen de todo lo acontecido en C.G. de T., *op. cit.*, pp. 58-191. *Testimonio de las deliberaciones de la Junta de Badajoz para la demarcación del Océano*. Badajoz, 11 de abril-31 de mayo de 1524.

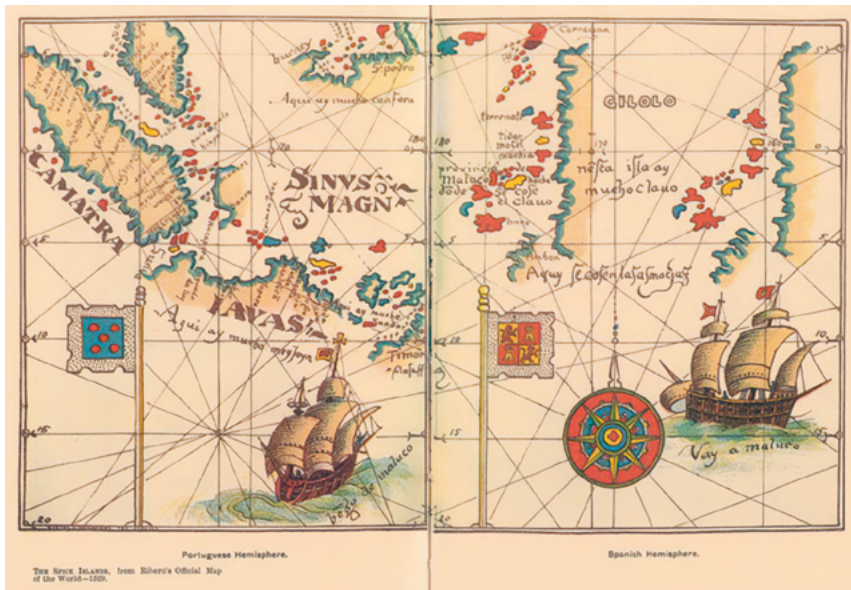
[117] *Cargo y data de las cantidades que Bernardino Meléndez, tesorero de la contratación de la especiería, recibió para los gastos de la armada de Loaysa*, desde el 3 de marzo de 1523 hasta fin de 1525. En: C.G. de T., *op. cit.*, pp. 160-221.

[118] Más llamativo aún es que Carlos I, el 24 de diciembre de 1522, recién llegada la Victoria a Sanlúcar de Barrameda cargada de 27.000 kilos de clavo, e independientemente del debate de la pertenencia de las Molucas que se dirimiría en 1524, decidiera crear en la Coruña la *Casa de la Contratación de la especiería*, hecho por el cual esta ciudad adquirió la exclusiva de armar y recibir naves que habrían de ir a las islas del Maluco u otras partes donde hubiera especias, conservando Sevilla el tráfico con las Indias Occidentales.

[119] Efectivamente, la Junta de Yelves-Badajoz estaba destinada al fracaso, ya que la longitud geográfica no podían calcularla: el reloj marino no aparece hasta el siglo XVIII.

[120] Salieron de la Coruña 450 expedicionarios, entre marineros y oficiales, y una mujer negra, criada del capitán Loaysa, con su hijo.

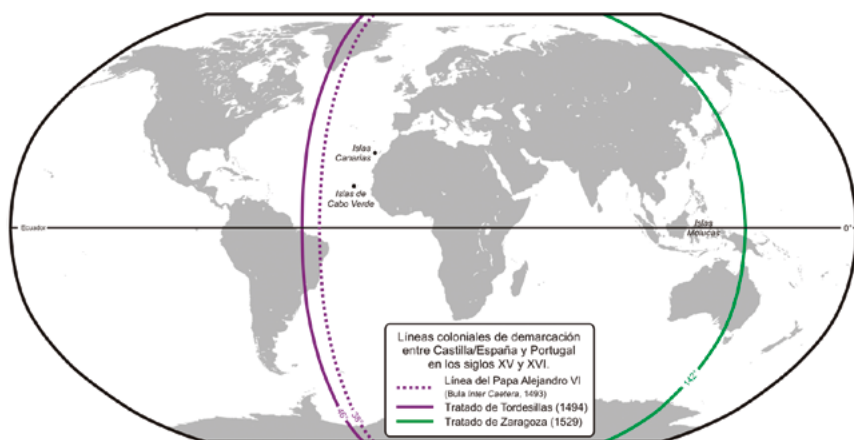
[121] Aunque desde México intentó rescatarlos la expedición de Saavedra Cerón.



Delimitación de las zonas de influencia españolas y portuguesas por Diego Rivero en 1529. Línea de Tordesillas. A la izquierda Java, Sumatra y Borneo; a la derecha las Molucas

Mientras tanto, en marzo de 1526, Carlos V se casaba con Isabel de Portugal.¹²² Tres años después, firmaron el Tratado de Zaragoza (22 de abril de 1529), donde Castilla cedió, en contrato de «retrovendo» (derecho a recompra) los derechos adquiridos por el descubrimiento de las Islas del Maluco a Portugal, para navegar y contratar con ellas, a cambio de 350.000 ducados de oro o su equivalente en otras monedas de Castilla. En él se conservan firmes y valederas las capitulaciones sobre demarcación del «Mar Océano» hechas entre los Reyes Católicos y Juan II de Portugal. El Tratado establecía una línea de demarcación en el Pacífico que se extendía entre los polos de norte a sur, con la que Carlos I y Juan III delimitaron las zonas de influencia portuguesa y española en Asia y se completaba la divisoria trazada en Tordesillas, es decir el antimeridiano, que hoy sabemos corresponde a los 180°, pero en el siglo XVI era imposible determinarlo. Efectivamente, la latitud la obtenían con astrolabios, cuadrantes y ballestillas, pero la longitud geográfica no podían calcularla, ya que el reloj marino no aparece hasta el siglo XVIII. Lo que sí sabemos hoy, y tampoco se podía saber entonces, es que, en realidad, *las islas Molucas no pertenecían a la demarcación de la Corona de Castilla*.

[122] No contentos con este estrepitoso fracaso, tuvieron más Juntas en otros territorios castellanos y portugueses. Badajoz y Yelves fue la primera, pero no la única.



«... todo derecho, acción, dominio, propiedad, posesión o casi posesión y de todo derecho a navegar, contratar y comerciar en el Maluco por 350.000 ducados de oro, de 375 maravedises cada uno...» (Tratado de Zaragoza, 1529)